

PROGRAMA 762.A

ORDENACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

1. DESCRIPCIÓN

El presente programa tiene como objetivo básico la ayuda a la internacionalización de la empresa española, mediante la defensa de los intereses de nuestras empresas en el marco de la política comercial común de la Unión Europea. Dichos objetivos se desarrollan a través de:

- La cooperación en la elaboración y la instrumentación de los mecanismos de control del comercio exterior, establecidos a nivel comunitario, actuando como autoridad nacional competente para su aplicación. Asimismo, la aplicación de los mecanismos de control de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso y de especies amenazadas de extinción.
- La participación en la elaboración de la política comercial común frente a terceros países, tanto en el marco bilateral como en el multilateral.
- La gestión de los intereses españoles, en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y de la OCDE.
- La defensa de los intereses comerciales de la empresa española, mediante el seguimiento y participación en los órganos de decisión comunitarios de medidas de defensa comercial, así como en la negociación de reglas y disciplinas del comercio internacional y en la gestión y modificación del Arancel Aduanas común.
- La defensa de la calidad comercial de los productos objeto de Comercio Exterior mediante su inspección y control, y la participación en los foros de normalización comercial. El desarrollo de actividades de asistencia técnica y certificación comercial y la resolución de obstáculos técnicos en el ámbito del Mercado único y de la OMC.

- El fomento de la concertación de empresas y la colaboración con las asociaciones de exportadores, dentro del marco de medidas de apoyo a su actividad exterior.

La realización de este programa corresponde a la Secretaría General de Comercio Exterior, que se apoya en las 17 Direcciones Regionales, 4 Direcciones Territoriales y 32 Centros de Asistencia Técnica e Inspección del Comercio Exterior (CATICE), así como en la red de Oficinas Comerciales de España en el exterior.

2. ACTIVIDADES

2.1.- Defensa de los intereses españoles en el diseño y ejecución de las políticas comunes de la U.E., así como en otras negociaciones comerciales

- Diseño y ejecución de la Política Comercial Común a través de los correspondientes mecanismos comunitarios. Ello implica el seguimiento del Comité 133 (Titulares y Suplentes) y la propuesta de posición española en el aspecto comercial de los asuntos tratados en el COREPER y en los Consejos de la U.E.

- Preparación y asistencia al Comité 133 CECA.
- Preparación y asistencia al Comité 133 Textiles.
- Preparación y asistencia al Comité 133 Acuerdos de Reconocimiento Mutuo.
- Preparación y asistencia al Comité 133 Servicios.
- Preparación y asistencia al Consejo de Asuntos Generales de la UE, que trata las cuestiones de política comercial.
- Asistencia a Grupos de Trabajo del Consejo sobre instrumentos de política comercial, en especial el Sistema de Preferencias Generalizadas, antidumping y antisubvención.
- Asistencia a comités de gestión derivados de la Política Agraria Común (PAC)
- Preparación y asistencia al Comité S.I.G.L. (Sistema Integrado de Gestión de Licencias).

- Preparación y asistencia al Comité del Reglamento CE 520/94.
- Participación en los procedimientos comunitarios de gestión y modificación del Arancel Aduanero Común, y estudio e informe sobre la política arancelaria de países terceros.
- Preparación y asistencia a los Comités de Regímenes Aduaneros Económicos donde se elabora la ordenación del tráfico de perfeccionamiento.
- Preparación y asistencia a reuniones sobre distintos productos básicos en el seno de la UNCTAD.
- Preparación y asistencia a reuniones internacionales sobre control de la exportación de material de defensa y de doble uso: Foro internacional de material estratégico; foros internacionales de No-Proliferación (Grupo Australiano, Régimen de Control de Tecnología de Misiles, Grupo de Suministradores Nucleares, Comité Zangger); Grupos en el marco de la Política Exterior y de Seguimiento Común (PESC) sobre exportación de armas convencionales; y Grupo ad-hoc del Consejo sobre exportación de productos de doble uso.
- Preparación y coordinación de la posición española en las negociaciones en la OMC. Defensa de los intereses de nuestras empresas en la OMC, prestando especial atención a las condiciones de acceso al mercado y de trato nacional en mercados terceros tanto para nuestras exportaciones de mercancías como de servicios.
- Análisis en contacto con los sectores económicos de las ofertas de países terceros en las negociaciones bilaterales y multilaterales, y formulación de demandas españolas al respecto. Defensa de los intereses españoles en los procesos de adhesión de nuevos miembros a la OMC. Participación en el procedimiento de solución de diferencias de la OMC.
- Gestión y propuesta en relación con la aplicación de los acuerdos de la OMC sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (TRIPS) y sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (TRIMS).
- Convocatoria y reunión de las Comisiones Sectoriales de Comercio Exterior, creadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 4 de marzo de 1998, con el objetivo de analizar la posición española en las negociaciones comerciales. Atención especial a la petición española frente a la ampliación de la UE hacia países de Europa Central y Oriental y hacia negociaciones con MERCOSUR
- Contacto continuo con la Representación Permanente de España ante la UE y con la Representación Permanente ante la OMC.

- Coordinación regular con otros Departamentos Ministeriales de las posturas a adoptar en cuestiones de carácter comercial que afecten también al ámbito de sus competencias.

- Organización y celebración de la Comisión Interministerial de Negociaciones Comerciales Multilaterales, que preside el Secretario de Estado de Comercio y Turismo.

- Aplicación, en calidad de autoridad administrativa, de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna silvestre (CITES).

- Actuación como organismo español certificante de la Organización Internacional del Cacao.

- Actuación como organismo español certificante de la Organización Internacional del Café.

2.2.- Ordenación de las Operaciones de Importación y Exportación.

- Tramitación y concesión, en su caso, de autorizaciones administrativas de exportación e importación y aceptación de notificaciones previas de exportación e importación.

- Aceptación de documentos de vigilancia intracomunitaria.

- Tramitación de los certificados de importación y exportación y del mecanismo complementario de los intercambios.

- Tramitación de las autorizaciones administrativas de importación para productos y tecnología de doble uso.

- Emisión de certificados internacionales de importación para productos y tecnologías de doble uso.

- Tramitación de las autorizaciones administrativas de material de defensa y de doble uso, incluyendo en su caso el procedimiento a seguir ante instancias multilaterales y verificación de los diferentes tipos de certificados exigibles.

- Inscripciones en el Registro Especial de Exportadores de Material de Defensa y Productos y Tecnologías de doble uso (R.D. 480/88)

- Tramitación de solicitudes y emisión de autorizaciones de los siguientes regímenes aduaneros económicos:

- Tráfico de perfeccionamiento activo.

- Tráfico de perfeccionamiento pasivo.
- Importación y exportación temporal.
- Tramitación de solicitudes y emisión de autorizaciones de régimen de perfeccionamiento pasivo económico textil.
- Fijación y reparto de los diversos cupos y contingentes correspondientes a los productos agrícolas, pesqueros, textiles y siderúrgicos.
- Aceptación y ejecución, en su caso, de las fianzas exigidas para la realización de operaciones comerciales.
- Valoración y estudios de los productos que entran a precios anormalmente bajos, para solicitar ante la comisión la adopción de derechos antidumping.
- Estudio y seguimiento de la evolución, tanto de importación como de exportación, para la adopción de medidas de defensa comercial (cláusulas salvaguardia, etc.), si ello es necesario.
- Preparación de la defensa en caso de apertura de procedimientos antisubvención a productos españoles.
- Elaboración, propuesta y aplicación de las normas, tanto generales como especiales, de regulación del comercio exterior, participando en la preparación, negociación y conclusión de Acuerdos Comerciales Bilaterales y Concesiones Comunitarias Autónomas en el marco del sistema de preferencias generalizadas.

2.3.- Ayuda al Exportador

- Información diaria sobre precios de productos agrícolas en los distintos mercados europeos.
- Publicaciones sobre estudios y seguimiento de productos, especialmente agrícolas.
- Visitas a cultivos, fábricas y almacenes para prestar la conveniente asistencia técnica a los distintos sectores exportadores.
- Inspección voluntaria a solicitud del exportador de la calidad comercial de sus productos.
- Instrumentación del sistema de certificación de productos.

- Suministro de información a asociaciones de exportadores y empresas sobre actuaciones del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio perteneciente a la OMC.

- Análisis de obstáculos técnicos al comercio en terceros mercados y formulación de propuestas para su eliminación.

- Asesoramiento y estudio de la legislación internacional con el fin de mejorar la competitividad de la empresa exportadora.

- Colaboración con el sector exportador en el apoyo a la actividad exterior de las empresas españolas.

- Ejercicio de la Secretaría del Consejo Asesor de Comercio e Inversiones Exteriores, creado por R.D. 1593/1997, como órgano asesor de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo en el diseño de nuevas estrategias de apoyo a la exportación y a la inversión exterior.

- Impulso a la creación de Asociaciones de Exportadores, con el fin de analizar si cumplen los requisitos mínimos exigidos por la Orden Ministerial reguladora del régimen de colaboración de las Asociaciones de Exportadores.

- Preparación de las reuniones de la Comisión Gestora del Régimen de Colaboración.

- Reconocimiento de las Asociaciones como Entidades colaboradoras.

- Distribución de los fondos disponibles para gastos de funcionamiento entre las Asociaciones existentes.

- Distribución de los fondos disponibles para asistencia jurídica de las empresas ante los procedimientos de solución de diferencias en foros multilaterales o en la aplicación de medidas de defensa comercial.

- Celebración de visitas y reuniones con cada una de las asociaciones.

- Remisión de información diversa sobre el sector exterior a las asociaciones, así como recepción y canalización de sus dificultades y problemas ante las distintas instancias de la Administración.

- Seguimiento de las prestaciones de las asociaciones a la Administración y a sus asociados.

- Celebración de Jornadas y Coloquios sobre Asociaciones de Exportadores.

2.4.- Formación de expertos en comercio exterior e inspección de calidad comercial.

- Convocatoria de becas individuales para la realización de prácticas de comercio exterior en Asociaciones de Exportadores.
- Convocatoria de becas individuales para la formación de expertos en análisis de calidad comercial.
- Diseño de actividades de formación y seguimiento de las mismas, especialmente en materia de promoción e inspección comercial.

2.5.- Control de calidad y normalización comercial

- Control de la calidad comercial de los productos exportados y de algunos importados, especialmente agropecuarios.
- Inspección en cuanto a especificaciones comerciales de los productos objeto de exportación e importación, envases, embalajes, carga y descarga, estiba y desestiba, almacenes, cámaras frigoríficas, medios de transporte, etc.
- Control a través de instrumentos analíticos e informática de los productos de exportación y de importación.
- Participación en la elaboración y adopción de decisiones en materia de normalización y homologación comercial en foros nacionales (Asociación Española de Normalización) e internacionales (OCDE, UE, etc.).
- Asistencia a reuniones internacionales relativas al control de calidad y comercialización.

2.6.- Asesoría Jurídica y Gestión de Personal y Presupuestaria

- Elaboración de disposiciones normativas de carácter general en materia de comercio exterior.
- Informes a recursos en vía administrativa y contenciosa.
- Informes sobre disposiciones normativas de otros Departamentos Ministeriales.
- Gestión del personal: cobertura de vacantes, nombramientos, ceses, etc.
- Participación de Comisiones de Valoración de concursos para la provisión de puestos de trabajo.

– Elaboración, gestión económica y seguimiento del presupuesto de la Secretaría General: gastos corrientes, transferencias corrientes e inversiones reales.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVOS:

1. Apoyo a la Internacionalización de la Empresa española.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
			2001	2002
1. Certificados exportación-importación	Número	53.000	60.000	60.000
2. Autorizaciones exportación importación	Número	48.169	60.000	59.422
3. Vigilancia exportación-importación	Número	8.778	10.750	10.727
4. Fianzas	Número	17.798	20.000	20.000
5. Autorizaciones Material Defensa y de Productos y Tecnologías de Doble Uso	Número	3.200	3.200	3.200
6. Certificados Internacionales Importación	Número	60	60	60
7. Inscripciones en el Registro. Empresas exportadoras	Número	25	25	25
8. Estudios de mercados y precios	Número	300	290	290
9. Asistencia Comités de Gestión y Grupos de Trabajo UE	Número	204	165	242
10. Solicitudes Regímenes Económicos Aduaneros	Número	933	500	700
11. Suspensiones y contingentes arancelarios	Número	330	310	350
12. Control exportación países terceros	Certific.	119.356	120.000	120.000
13. Empresas exceptuadas	Número	1.050	1.200	1.200
14. Control importación	Número	42.994	36.000	43.000
15. Acuerdos otros países	Certific.	680	400	400
16. Control CITES	Certific.	9.250	10.000	10.000
17. Actas aprehensión	Número	425	400	400
18. Actas no conformidad	Actas	500	1.200	1.000
19. Punto contacto OMC	Notific.	1.056	1.200	1.200
20. Exped. adquisición material analítico	Número	49	50	50
21. Certificación voluntaria precios públicos	Número	12.408	12.000	12.500
22. Expedientes Ayudas Asociaciones	Número	70	75	75
23. Visitas a Asociaciones	Número	35	81	36
24. Visitas de Asociaciones	Número	95	50	90
25. Becas Asociaciones	Número	11	12	13
26. Becas Laboratorios	Número	25	27	27

2. Defensa de los intereses comerciales españoles en el diseño de las políticas comerciales de Organismos y Foros Internacionales.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Procedimiento antidumping antisubvención	Número	132	150	150
2. Asistencia a Organizaciones Internacionales de productos básicos	Número	3	5	4
3. Preparación/participación en contactos de nuestras autoridades con las de países terceros	Número	160	150	160
4. Remoción obstáculos comerciales en el Mercado Interior	Número	20	40	40
5. Remoción obstáculos comerciales en países terceros	Número	24	30	30
6. Instrucciones/participación en reuniones de grupos del Consejo de la U.E. de carácter geográfico.	Número	453	400	470
7. Seguimiento de los casos de diferencias en la OMC	Número	33	45	33
8. Procedimiento ROC	Número	15	15	20